

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 3013** *Orden ECD/208/2018, de 21 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 19 de enero de 2017.*

Por Orden de 19 de enero de 2017, la Consejería de Educación y Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 24), convocó procedimiento selectivo para acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Concluidas todas las fases del procedimiento selectivo, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 2 de febrero de 2018 («BORM» del 6), aprueba el expediente del procedimiento selectivo y declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo, a los aspirantes seleccionados nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 11 de julio de 2017 («BORM» del 18).

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por corrección de errores del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio).

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 19 de enero de 2017, que aparecen relacionados en el anexo a esta orden, con indicación del Número de Registro de Personal y puntuación que les corresponde.

Segundo.

Los nombrados a través de la presente orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, con efectos de 1 de marzo de 2018.

Tercero.

La presente orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, contra esta orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la

Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 21 de febrero de 2018.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, José Canal Muñoz.

ANEXO

Cuerpo: 0510 Inspectores de educación

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
4843095013 A0510	Hellin Peñalver, Diego Alfonso	048430950	01	8,2714
2747113457 A0510	Gómez Rodríguez, Luis José	027471134	01	8,1000
3399096846 A0510	Riquero Cerrato, Vicente	033990968	01	7,6083
5281156157 A0510	Pérez Nadal, Antonia	052811561	01	7,1508
3483619746 A0510	Ferrández Nortes, Antonio Francisco . . .	034836197	01	7,0275
2748103402 A0510	Sánchez Migallon Egea, María Paz	027481034	01	6,6450
2743157868 A0510	Hernández Gil, Vicente	027431578	01	6,4889
5281789802 A0510	García Navarro, María Adela	052817898	01	6,4692
7435770413 A0510	Pérez González, Olaya	074357704	01	6,2955
2746524902 A0510	González Manzanera, Dolores	027465249	01	5,7300